

	FORMATO ACTA REANUDACION CONTRATO	Código: FT-M3-GJ-73
		Versión: 2
		Página 1 de 3

CONTRATO NÚMERO 202600426

CONTRATISTA:	TALENT GROUP S.A.S.
NIT	900.915.366-2
CONTRATO No:	202600426
OBJETO:	Adquisición e instalación de película antisolar para vidrios en las oficinas laterales de subgerentes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Treinta (30) días a partir de la firma del contrato o aceptación de la oferta.
FECHA APROBACIÓN GARANTIA	De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, y una vez analizados los riesgos de la presente contratación, se determinó la no expedición de garantías.
VALOR INICIAL:	Siete millones doscientos setenta mil seiscientos setenta y dos pesos (\$7.270.672) incluido IVA.
ACTA DE SUSPENSIÓN	Desde el 15 de septiembre de 2026
VALOR FINAL	Siete millones doscientos setenta mil seiscientos setenta y dos pesos (\$7.270.672) incluido IVA.
FECHA REANUDACIÓN	13 de octubre del 2026

La presente constituye el acta de reanudación del Contrato No. 202600426, cuyo objeto es **“Adquisición e instalación de película antisolar para vidrios en las oficinas laterales de subgerentes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU”**, una vez verificadas y acreditadas las condiciones que permiten superar las causas de suspensión, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- a) Que el 18 de agosto del 2026 se suscribió la aceptación de oferta N° 202600426 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU y la empresa TALENT GROUP S.A.S. cuyo objeto es la **“Adquisición e instalación de película antisolar para vidrios en las oficinas laterales de subgerentes de la Empresa**

	FORMATO ACTA REANUDACION CONTRATO	Código: FT-M3-GJ-73
		Versión: 2
		Página 2 de 3

para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU con plazo de ejecución de Treinta (30) días a partir de la firma del contrato o aceptación y por valor de Siete millones doscientos setenta mil seiscientos setenta y dos pesos (\$7.270.672) incluido IVA.

- b) Que el 15 de septiembre del 2026 se suscribe acta de suspensión temporal al contrato 202600426 a partir del 15 de septiembre de 2026, hasta tanto se superen las circunstancias que dieron lugar a la suspensión de conformidad con la justificación de que menciona la supervisión del contrato, quedando cuatro (4) días calendario pendientes por ejecutar del contrato del asunto.
- c) De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, y una vez analizados los riesgos de la presente contratación, se determinó la no expedición de garantías.
- d) Que la solicitud de suspensión tiene por fundamento la notificación enviada por parte del centro empresarial mediante correo electrónico del 15 de septiembre del 2026 de la cual se solicita la no instalación de este tipo de películas en las diferentes áreas del edificio, mientras se revisaban las condiciones técnicas y se establecían los lineamientos y autorizaciones aplicables para este tipo de intervenciones.
- e) Que el 13 de octubre de 2026 se recibió correo electrónico por parte de la administración del Centro Empresarial Ciudad del Rio, mediante el cual se autorizó la instalación de las películas solares en los espacios previamente definidos, una vez realizadas y presentadas las pruebas solicitadas, con lo cual se levantó la restricción que había dado lugar a la suspensión de las actividades contractuales.
- f) Que mediante radicado No 20260009558 el día 13 de octubre de 2026 por parte de LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, manifiesta la reanudación del contrato 202600426 de 2026, desde el 13 de octubre de 2026 hasta el 16 de octubre de 2026.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Reanudar la ejecución del Contrato No. 202600426 a partir del trece (13) de octubre de 2026, una vez verificadas y superadas las circunstancias que dieron lugar a su suspensión, de conformidad con la justificación y los soportes aportados por la supervisión contractual. En consecuencia, teniendo en cuenta que, según el acta de suspensión suscrita el quince (15) de septiembre de 2026, se encontraban pendientes cuatro (4) días calendario de ejecución, se establece como nueva fecha de terminación el dieciséis (16) de octubre de 2026, con el propósito de culminar las actividades correspondientes al objeto contractual de “*Adquisición e*

	FORMATO ACTA REANUDACION CONTRATO	Código: FT-M3-GJ-73
		Versión: 2
		Página 3 de 3

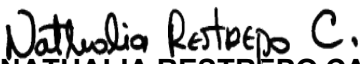
instalación de película antisolar para vidrios en las oficinas laterales de subgerentes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU”, sin que la presente reanudación constituya una adición o prórroga del plazo contractual inicialmente pactado, ni implique modificación de las demás condiciones contractuales.

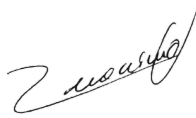
SEGUNDO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento si este aplica.

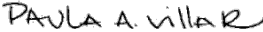
TERCERO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

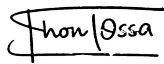
Cabe resaltar que la presente acta de reanudación no genera reconocimiento económico alguno a favor del Contratista.

Para constancia, se firma en Medellín a los trece (13) días del mes de octubre del de 2026.


NATHALIA RESTREPO CARO
 Subgerente Administrativa y Financiera
 ESU.


JERÓNIMO VALENCIA JARAMILLO
 Representante legal
 TALENT GROUP S.A.S.


PAULA VILLA RODRÍGUEZ
 Profesional Unidad Bienes y Servicios
 Supervisora

Aprobó:	Vanessa Maria Ospina – Secretaria general ESU	
Revisó:	Johnathan Muñoz Bolívar- Profesional Especializado -Unidad de Gestión Jurídica	
Proyectó:	Jhon Edier Ossa Rueda- Auxiliar administrativo Unidad de Bienes y servicios	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma